



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 448 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 MAY 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXIV de Consejo Universitario, de fecha 31 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio-Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 170. Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. (...)";

Que con Resolución Directoral N° 0213-2023-UNTRM/EPG, de fecha 29 de mayo de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve en resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la plana docente para el dictado de cursos programados para el mes de junio y julio, Semestre Académico 2023 – I, correspondiente a los diferentes programas de Maestrías de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio N° 0480-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 30 de mayo de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación correspondiente, la Resolución Directoral N° 0213-2023-UNTRM/EPG, de fecha 29 de mayo de 2023, antes acotada;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2023, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0213-2023-UNTRM/EPG, de fecha 29 de mayo de 2023, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, antes descrita;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 448 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0213-2023-UNTRM/EPG, de fecha 29 de mayo de 2023, mediante la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la plana docente para el dictado de cursos programados para el mes de junio y julio, Semestre Académico 2023 – I, correspondiente a los diferentes programas de Maestrías de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Crimv.



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0213-2023-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 29 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe N° 00121-2023-UNTRM/EPG/SA, de fecha 29 de mayo de 2023, mediante el cual el Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; presenta la plana docente para el dictado de cursos pendientes en el Semestre Académico 2023 – I; y el proveído de fecha 29 de mayo de 2023, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre de 2012 se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los programas de Doctorado y Maestrías;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-modificado, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 78 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 170, establece que la Escuela de Posgrado, es una Unidad Académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios de la EPG – UNTRM, conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor, su funcionamiento se rige por su Reglamento en el que goza de autonomía académica, en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023 se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diecisiete (17) folios;

Que, en el artículo 13°, inciso "r" del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, establece que son atribuciones del Director de la Escuela de Posgrado, aprobar la selección y designación de docentes para los diversos cursos de las maestrías y doctorados;

Que, con documento de **VISTO** el cual el Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; presenta la plana docente para el dictado de cursos pendientes en el Semestre Académico 2023 – I; y el proveído de fecha 29 de mayo de 2023, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo, y;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 341-2023-UNTRM/CU, de fecha 24 de abril de 2023, se resuelve encargar la Dirección de la Escuela de Posgrado al Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18204816, con eficacia anticipada del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2023-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero de 2023, se resuelve encargar la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza; a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0213-2023-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 29 de mayo de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la plana docente para el dictado de cursos programados para el mes de junio y julio, Semestre Académico 2023 – I, correspondiente a los diferentes programas de maestrías de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	CURSO	CICLO	PROFESOR
GERENCIA Y GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA SALUD	TESIS I	I	Dra. ORDINOLA RAMÍREZ CARLA MARÍA
PROGRAMA	CURSO	CICLO	PROFESOR
GESTIÓN PÚBLICA	TRIBUTACIÓN REGIONAL Y MUNDIAL	IV	Mg. ALTAMIRANO OPORTO JUAN CARLOS
PROGRAMA	CURSO	CICLO	PROFESOR
INGENIERÍA ESTRUCTURAL	DINÁMICA ESTRUCTURAL	I	Dr. VILLARREAL CASTRO GENNER ALVARITO
	COMPORTAMIENTO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE ACERO Y MADERA	II	Dr. DIAZ ORTIZ EDWIN ADOLFO
	TESIS I	II	Dr. DÍAZ ORTIZ EDWIN ADOLFO
	INGENIERÍA SISMORRESISTENTE	III	Dr. VILLARREAL CASTRO GENNER ALVARITO
	CIMENTACIONES ESPECIALES EN EDIFICIOS	III	Mg. LLECLISH HERNÁNDEZ KEVIN ANTHONY
	TESIS II	III	Mg. ELÍ PARIENTE MONDRÁGÓN
	TESIS III	IV	Dr. BARRENA GURBILLON MIGUEL ANGEL
PROGRAMA	CURSO	CICLO	PROFESOR
INGENIERÍA VIAL	DISEÑO GEOMÉTRICO AVANZADO DE CARRETERAS	I	Mg. LLECLISH HERNÁNDEZ KEVIN ANTHONY
	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y DRENAJE EN VÍAS DE TRANSPORTE	I	Mg. CRISTHIAN JUNIOR GASTULO TAPIA
	TECNOLOGÍAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	III	Mg. ANGULO LOPEZ JOSE SALOMON
	TECNOLOGÍA DE PAVIMENTOS	III	Mg. MARCO ANTONIO AGUIRRE CAMACHO
	TESIS III	IV	Mg. GUILLERMO ARTURO DIAZ JAUREGUI
	INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	IV	Mg. ANGULO LOPEZ JOSE SALOMON

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. EFRAIN MARQUELITO CASTRO ALAYO
DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

Mg. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

EMCA/ Director
FIEC/Secretario Académico

JCM/Secretaria

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe